



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL: AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES y ESTUDIANTES DE MÁSTERES DE 60 CRÉDITOS, PARA EL CURSO 2020-21

En las circunstancias actuales, hay que atender a una serie de recomendaciones aunque se mantengan todas las plazas de movilidad ofertadas, que se podrán realizar en el curso académico 2020/21 (segundo semestre), siempre que la situación sanitaria lo permita y la universidad de destino esté de acuerdo:

- Antes de solicitar un destino debes informarte de las normas de admisión y de las indicaciones gubernamentales. (obligación de pruebas COVID, confinamiento a la llegada, etc.) En el siguiente enlace podrás encontrar información de los países de destino y de las obligaciones de viajar al extranjero:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Inicio.aspx>
- Aunque hayas consultado información sobre alojamiento en destino, no reserves alojamiento o incurras en gastos de desplazamientos no reembolsables.
- Además, antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.
- Para cualquier información debes contactar con el correo movilidad@us.es
- Los alumnos de Doble Titulación que se encuentran en los destinos realizando su segundo año de movilidad pueden enviar la solicitud al correo movilidad@us.es

